



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

COMUNICADO N° 02/2020

El Ministerio de Educación y Ciencias saluda cordialmente a todos los educadores afectados en el marco del proceso de desvinculación del personal docente por jubilación, dispuesta por la Resolución N° 6451 de fecha 06 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL DOCENTE DE ESTE MINISTERIO QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y QUE NO HAN PRESENTADO ANTE ESTA SECRETARÍA", cuyas resoluciones de jubilación emitidas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones DGJP del Ministerio de Hacienda, han reconocido 28 y más años de aportes jubilatorios por el Magisterio Nacional, a los efectos de **establecer como plazo límite el día viernes 24 de enero de 2020, a los docentes afectados que aún no han presentado las documentaciones en cumplimiento del Numeral 4° de la Resolución N° 6451/2019** (fotocopia de cédula simple y Constancia de recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Motivo de Presentación: Baja del cargo), a fin de realizar las provisiones tendientes para la inclusión en planilla de pago de haberes jubilatorios en el menor tiempo posible ante la DGJP.

La recepción de las documentaciones de referencia se lleva a cabo en las oficinas del Departamento de Jubilaciones en las oficinas del Departamento de Jubilaciones, dependiente de la Dirección de Bienestar del Personal, de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, sito las calles Chile N° 636 c/ General Díaz de Asunción - Edificio "Colonial", en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Asunción, 17 de enero de 2020.



Econ. Jorge Adriano Martínez Núñez
Director General
Dirección de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".